TESTIMONIO DE ESCRITURA

DE: REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GORVALCAR S.A..-

OTORGADA POR: EL SEÑOR DUMAR RAMON GOROZABLE PALMA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

22 SEP 2015

Registro: Tercero

Numero: 2.189

Fecha: Portoviejo, Miércoles 16 de Septiembre del 2.015

ESCRITURA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA GORVALCAR S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Portoviejo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles dieciséis de Septiembre del dos mil quince, ante mí Abogado **LEONARDO PATRICIO ESPÍNEL GARCIA.** Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo; comparece el señor **Dumar Ramón Gorozabel Palma** en calidad de Gerente General de la compañía denominada **GORVALCAR** S.A. como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, a quien de conocer doy fe; con amplia libertad y conocimiento el otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la reforma del objeto social y Reforma de Estatutos de la compañía **GORVALCAR S.A.**, Al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a esta celebración, el señor **Dumar Ramón Gorozabel Palma,** en calidad de Gerente General de la compañía denominada **GORVALCAR S.A.** y como tal su representante legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el día jueves Diez de Septiembre del dos mil quince. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador; **SEGUNDA: Antecedentes.- 1.-** La compañía se constituyó mediante escritura Pública celebrada en la notaria Tercera del cantón Portoviejo, el diecinueve de Abril del dos mil doce e inscrita en el registro Mercantil del cantón Portoviejo, Provincia de Manabí el veinticuatro de Abril del dos mil doce, con registro No. 259 Tomo No. 30.- 2.- Mediante Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el día jueves diez de Septiembre del dos mil

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Ab. Leonardo Patricio Espinel García NOTARIO PÚBLICO TERCERO PORTOVIEJO – ECUADOR

quince, se procedió a aprobar el cambio de objeto social y reforma de estatuto social. **TERCERA.-REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas realizada el día jueves treinta de Julio del quince. **RESOLVIO:** 1.- reformar el objeto social de la compañía **2.-** Reformase para este efecto el **ARTÍCULO 3°** del Estatuto Social que dirá. **ARTÍCULO 3°.- OBJETO.-** Se concreta en lo siguiente: **1)** La compañía tiene como objeto principal **Uno.-** a).- se dedicará a actividades de consultoría, asesoramiento y capacitación profesional y no profesional a través de seminarios, cursos, adiestramiento para el desarrollo personal, intelectual y profesional en diferentes áreas como, empresarial, gestión Pública, Privada, medicina humana, veterinaria, ingeniería, agronomía, agropecuaria, industrias agrícolas, ambiental, energética, planes de contingencia, planes de desarrollo, tanto para el sector público o privado, por lo que dispondrá de los medios logísticos necesarios para el cumplimiento de su objeto social como compra y venta de árboles, reforestación y podrá establecer convenios de cooperación con entidades públicas como gobiernos autónomos descentralizados, juntas parroquiales, organizaciones privadas, Universidades Ecuatorianas y extranjeras con el fin el de desarrollar la ciencia y tecnología, y cumplir con el objeto social.- **b).-** la capacitación establecida como prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de desarrollo, en sus niveles de pre factibilidad, factibilidad, diseño u operación. Supervisión, auditoría y evaluación de proyectos ex ante y ex post, servicios de asesoría en desarrollo de software o programas informáticos y asistencia técnica, consultoría legal, coactivas, elaboración de estudios económicos y financieros, organización administrativa, reingeniería de personal, asesoría y elaboración de manuales orgánicos funcional relaciones humanas, seguridad Industrial, plan de negocios, modelos de negocios, auditoría e investigación y elaboración de proyectos y sub-proyectos de investigación ambiental, asesoría, capacitación técnica en el campo ambiental y de manejo de información sobre problemas ambientales en playas, ríos, botaderos de basura así

como a su tratamiento y recolección de los desechos, Contratos de análisis económicos financieros y de impacto ambiental y proyectos que interesen a los organismos públicos y privados.- Asesoramiento para la obtención de créditos destinados en la ejecución de obras y proyectos del sector público y de la empresa privada.- Contratos de auditoría externa de proyectos vinculados con créditos de organismos financieros nacionales e internacionales. Análisis, evaluación e incrementos de costos y reajustes de precios de los contratos vinculados ante enunciados.- Participar por cuenta propia o ajena o en asociación con consultores individuales o compañías consultoras nacionales o extranjeros en los concursos públicos o privados previstos en la Ley.- Consultoría, asesoría y planificación de proyectos de desarrollo de recursos naturales renovables.- Formulación, elaboración y supervisión de proyectos de ordenamiento, uso, manejo y conservación de recursos naturales renovables en los campos: agrícola, ganaderos, forestal hidroagrícola, agro-socio-económicos, cuencas hidrográficas, ambientales y ecológicos.- Elaboración y capacitación en proyectos y sub-proyectos de investigación ambiental, asesoría técnica en el campo ambiental y de manejo de información sobre problemas ambientales, realización de estudios de suelos, tanto en canteras como en vías, para lo cual implementará los laboratorios y equipos requeridos para el efecto, como alquiler de maquinarias, equipo pesado para remoción y traslado de material pétreo.- **c).-** se dedicará también a dar asistencia técnica aplicando normas de calidad Internacionales, elaboración de reglamentos y manual de seguridad industrial, se dedicara a la consultoría de movilidad, tránsito y proyecto viales como señalética y semaforización, consultoría en obras civiles y eléctricas.- Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos contratos permitidos por las leyes ecuatoriana **CUARTA: DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.-** El señor **DUMAR RAMON GOROZABEL PALMA** en la calidad con la que

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

mantiene contratos de obras públicas con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Igualmente declara **1.-** La reforma del objeto social de la compañía **GORVALCAR S.A. 2.-** Reformando el artículo **3°** del Estatuto Social, todo al tenor a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el día jueves diez de Septiembre del dos mil quince. **QUINTA.- DOCUMENTO HABILITANTES.-** Se incorpora como documentos habilitantes el nombramiento de la Gerente General y copia del acta de la Junta celebrada el día jueves diez de Septiembre del dos mil quince.- **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada agregue usted señor Notario, las formalidades que por ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente Abogado Cristian Alfredo García Macías Registro número cuatro mil setenta y ocho.- Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta la que es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archive. La otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a la compareciente por mí, el Notario, aquél se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto, conmigo, El Notario Público que da fe.

SR. DUMAR RAMON GOROZABEL PALMA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GORVALCAR S.A.
C.C.130729587-1

EL NOTARIO

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GOVALCAR S.A. CELEBRADA EL DIA JUEVES DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

En el cantón Portoviejo, provincia de Manabí a los diez días del mes de Septiembre del dos mil quince, siendo las 13H00, en las oficinas de la compañía **GORVALCAR S.A.** cuyo domicilio se encuentra en el Ubicado en la urbanización San Fernando vía Crucita en Portoviejo, provincia de Manabí, se reúnen los señores: Lenin German Zambrano Cantos, poseedor de 400 acciones; Lenin David Zambrano Andrade, poseedor de 400 acciones, de un dólar de valor cada una.- deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1. Reforma del objeto social.
2. Reforma de estatutos sociales.

Preside la reunión el señor Gunter Ricardo Vallejo San Andrés Mariana y actúa como secretario de la Junta el Gerente General, señor Dumar Ramón Gorozabel Palma.- Por secretaría se formula la lista de los asistentes, encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito de la compañía.- La presidente, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad.- Instalada la Junta, toma la palabra el accionista de la compañía Economista Lenin German Zambrano Cantos quien manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía es necesario depurar el objeto social de la compañía ya que hay actividades que no se las va a realizar por lo que es imprescindible reformar el estatuto y dentro de los cuales sugiere reformar el objeto social, el mismo que quedara de la siguiente manera: 1) La compañía tiene como objeto principal **Uno.-** a).- se dedicará a actividades de consultoría, asesoramiento y capacitación profesional y no profesional a través de seminarios, cursos, adiestramiento para el desarrollo personal, intelectual y profesional en diferentes áreas como, empresarial, gestión Pública, Privada, medicina humana, veterinaria, ingeniería, agronomía, agropecuaria, industrias agrícolas, ambiental, energética, planes de contingencia, planes de desarrollo, tanto para el sector público o privado, por lo que dispondrá de los medios logísticos necesarios para

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
POMASQUI - ECUADOR

el cumplimiento de su objeto social como compra y venta de árboles, reforestación y podrá establecer convenios de cooperación con entidades públicas como gobiernos autónomos descentralizados, juntas parroquiales, organizaciones privadas, Universidades Ecuatorianas y extranjeras con el fin el de desarrollar la ciencia y tecnología, y cumplir con el objeto social.- **b).-** la capacitación establecida como prestación de servicios profesionales especializados, que tengan por objeto identificar, auditar, planificar, elaborar o evaluar estudios y proyectos de desarrollo, en sus niveles de pre factibilidad, factibilidad, diseño u operación. Supervisión, auditoría y evaluación de proyectos ex ante y ex post, servicios de asesoría en desarrollo de software o programas informáticos y asistencia técnica, consultoría legal, coactivas, elaboración de estudios económicos y financieros, organización administrativa, reingeniería de personal, asesoría y elaboración de manuales orgánicos funcional relaciones humanas, seguridad Industrial, plan de negocios; modelos de negocios , auditoría e investigación y elaboración de proyectos y sub-proyectos de investigación ambiental, asesoría, capacitación técnica en el campo ambiental y de manejo de información sobre problemas ambientales en playas, ríos, botaderos de basura así como a su tratamiento y recolección de los desechos , Contratos de análisis económicos financieros y de impacto ambiental y proyectos que interesen a los organismos públicos y privados. Asesoramiento para la obtención de créditos destinados en la ejecución de obras y proyectos del sector público y de la empresa privada.- Contratos de auditoría externa de proyectos vinculados con créditos de organismos financieros nacionales e internacionales. Análisis, evaluación e incrementos de costos y reajustes de precios de los contratos vinculados ante enunciados.- Participar por cuenta propia o ajena o en asociación con consultores individuales o compañías consultoras nacionales o extranjeros en los concursos públicos o privados previstos en la Ley.- Consultoría, asesoría y planificación de proyectos de desarrollo de recursos naturales renovables.- Formulación, elaboración y supervisión de proyectos de ordenamiento, uso, manejo y conservación de recursos naturales renovables en los campos: agrícola, ganaderos, forestal hidroagrícola, agro-socio-económicos, cuencas hidrográficas, ambientales y ecológicos. Elaboración y capacitación en proyectos y sub-proyectos de investigación ambiental, asesoría técnica en el campo ambiental y de manejo de información sobre problemas ambientales, realización de estudios de suelos, tanto en canteras como en vías, para lo cual implementará los laboratorios y equipos requeridos para el efecto, como alquiler de maquinarias, equipo pesado para remoción y traslado de material pétreo.- **c).-** se dedicará también a dar asistencia técnica aplicando normas de calidad Internacionales, elaboración de reglamentos y manual de seguridad industrial, se dedicara a la

consultoría de movilidad, tránsito y proyecto viales como señalética y semaforización, consultoría en obras civiles y eléctricas.- Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá asociarse e intervenir como socia o accionista en la constitución y/o aumentos de capital de compañías nacionales o extranjeras afines al objeto social, ya por pago en numerarios o por aporte de bienes; y en general, realizar todos los actos contratos permitidos por las leyes ecuatorianas. ya que en lo posterior esta reforma nos brindará mayores y mejores oportunidades de trabajo a la compañía, sometido a consideración se aprueba el incremento del objeto social de la compañía **GORVALCAR S.A.** y **DOS**.- Producto de la reforma del objeto social se realiza la respectiva reforma al **ARTICULO 3°** .- Esta Junta además Autoriza al representante legal de la compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites y acciones necesarias para la culminación total del acto jurídico acordado en esta Junta. Por no existir otro punto que tratar siendo las 14H15, se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que fue a los presentes se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia de todos sus accionistas.

Gunter Ricardo Vallejo San Andres
PRESIDENTE

Dumar Ramón Gorozabel Palma
SECRETARIO

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA GORVALCAR S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

Capital social: $800,00 (OCHOCIENTOS 00/00 DÓLARES)
Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	FIRMAS
Lenin German Zambrano Cantos	400	
Lenin David Zambrano Andrade	400	Lenin Zambrano
TOTAL	800	

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Portoviejo, 23 de Abril del 2012

Señor
DUMAR RAMON GOROZABEL PALMA
Presente

Estimado:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **GORVALCAR S.A** en reunión celebrada el 23 de Abril del 2012, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

Le corresponde representar judicial y extrajudicial a la compañía y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la Ley de Compañías.

La compañía **GORVALCAR S.A** se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí el diecinueve de Abril del 2012 e inscrita en el registro mercantil del Cantón Portoviejo.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento

Atentamente.

Ing. Gunter Ricardo Vallejo San Andrés
PRESIDENTE

Portoviejo, 23 de Abril del 2012

Acepto el cargo conferido.

Abg. Víctor Hugo Menéndez M.
Registrador Mercantil
del Cantón Portoviejo

SR. DUMAR RAMON GOROZABEL PALMA
GERENTE GENERAL
C.C: 130728687-1
Telf. 052652995
Dirección: Calle Vicente Macías entre sucre y 15 de Abril

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA EN NUMERO DE **SIETE** FOJAS, QUE SELLO SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS REVERSOS, QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN PORTOVIEJO, EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- **EL NOTARIO.-**

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

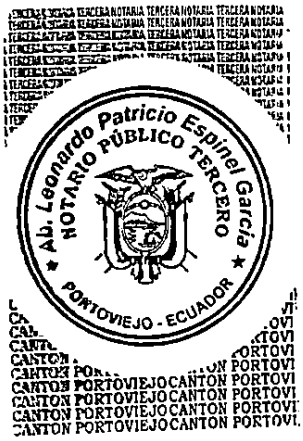

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 2416

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1361
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	202
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1307295871	GOROZABEL PALMA DUMAR RAMON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /PORTOVIEJO /16/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GORVALCAR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 17 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

REGISTRO MERCANTIL
CANTON PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA, EDIF. BANCO LA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

Nº 0048414